

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**21959** *Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Traducción Especializada.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitaria y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y una vez obtenida la Resolución de 30 de mayo de 2023, del Consejo de Universidades, en relación con la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Traducción Especializada por la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya, el Rector de la Universidad ordena la publicación del plan de estudios modificado, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Vic, 10 de octubre de 2024.–El Rector, Josep Eladi Baños Díez.

#### ANEXO

##### **Plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Traducción Especializada por la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya**

Código RUCT: 4317408.

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.

Ámbito de conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística.

Tipo de créditos	Créditos ECTS
Formación básica (FB).	0
Obligatorios (OB).	18
Optativos (OP).	30
Prácticas académicas externas (PAE).	0
Trabajo de fin de máster (TFM).	12
Créditos totales.	60

Materia	Tipología	Créditos ECTS	Organización temporal
Estructura Común.	OB	18	Semestral.
Traducción Científico-Técnica.	OP	12	Semestral.
Comunicación Audiovisual.	OP	15	Semestral.
Traducción, Literatura y Género.	OP	15	Semestral.
Traducción Jurídica y Financiera.	OP	15	Semestral.
Interpretación para la Empresa.	OP	15	Semestral.
Prácticas.	OP	12	Semestral.
Trabajo de Fin de Máster.	TFM	12	Anual.